

Detrás de la pantalla

(Anotaciones)

Por Víctor Ugalde

Recopilatorio Especial
De Paso Libre



La noche avanza. Producciones Felipe Mier y Oscar Brooks. 1951. Dirigida por Roberto Gavaldon.

LA NOCHE AVANZA (vc)

POR VÍCTOR UGALDE

De la manera mas elegante posible la Secretaria de la Cultura (SCUL), Lic Alejandra Fraustro y la cineasta María Novaro, Directora general, del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) nos informaron que después de todas las gestiones realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) se extinguían tanto el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) como el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) pero celebraban que se mantenían los compromisos adquiridos para el 2020. ¡Una noticia mala que parece buena!

Al FONCA lo absorbería la Secretaría de Cultura como una Dirección General y al FOPROCINE lo desaparecerían para incorporarlo al FIDECINE, que sí está considerado en la Ley Federal de la Industria cinematografía desde 1999 (LFC). Este último se transformaría en un fondo integral de fomento a la cinematografía y el audiovisual nacional que contenga al FOPROCINE y al FIDECINE con criterios de calidad. Con sólo un balazo matarán a los dos fideicomisos fílmicos que han impulsado más **de 600 películas de largometraje en sus 20 años** de existencia. ¡Vaya carambola! Imagínense la producción nacional con 30 películas menos y recuerden que muchas de estas son de las mas destacadas del año.

Para alegrarnos, en tan nefasto día, María Novaro informó en un tuit que se transitará a la creación de un nuevo fondo con los recursos de ambos. De esta manera se reduce la actividad administrativa y ambos quedan protegidos en la Ley y se mantienen sus recursos. ¡Hasta aquí todo parece felicidad! Entonces ¿Por qué nos preocupamos?

La coyuntura Covid 2020.

Estamos atravesando por una crisis mundial del capitalismo. La coyuntura del COVID la están utilizando de manera perfecta los países metropolitanos. Resultaba imposible mantener la burbuja de constante crecimiento. Como siempre, las economías nacionales de los países dependientes como el nuestro se derrumban. Nos guste o no, caeremos en una recesión y eso nos afectara a todos. Cineastas o no. ¿Cómo saldremos de esto en el 2020?

En otras crisis mundiales, los gobiernos nacionalistas en turno voltearon sus ojos hacia el desarrollo del mercado interno para salir lo mejor librados. Somos un gran país y tenemos uno de los mercados mas importantes del mundo, en materia cinematográfica somos el cuarto consumidor de boletos y en la producción estamos dentro de los primeros quince. Desgraciadamente los gobiernos neoliberales que antecedieron a la 4aT entregaron la economía nacional a las grandes trasnacionales en los pasados treinta años y hoy vivimos las nefastas consecuencias. Así como le dieron en la madre a los servicios de salud y actualmente lo padecemos en esta pandemia y en la vida cotidiana, así también los neoliberales destruyeron la cadena cinematográfica para nuestro beneficio. Hoy somos exportadores netos de regalías para beneficio de los grandes estudios fílmicos norteamericanos (MPAA)*, tanto en cine como en televisión y plataformas. Y todo porque en este país no se cumplieron las leyes para acotar las malas prácticas comerciales de las empresas norteamericanas. Tanto la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) como la Procuraduría Federal para la defensa del consumidor (PROFECO) han estado en falta, situación que también alcanza a la Secretaria de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Telecomunicaciones (STC) y SECUL. Leyes hay, sólo falta cumplirlas y exigir su cumplimiento para que nuevamente salgamos avante. ¿De donde partimos?

FIDECINE - FOPROCINE PROYECTOS Y MONTOS DEL 2017 - 2019

FIDEICOMISO	2017 PELICULAS	2018 PELICULAS	2019 PELICULAS	% incremento 2017/2019
FOPROCINE	20	34	35	75 %
FIDECINE* ^a	7	6	23	228 %
TOTAL	27	40	58	114.81 %
PRESUPUESTO	MILLONES DE PESOS	MILLONES DE PESOS	MILLONES DE PESOS	
FOPROCINE	59.1	82.5	114.6	93.90 %
FIDECINE* ^a	51.5	45.7	131.6	155.53 %
TOTAL	110.6	128.2	246.2	122.60 %

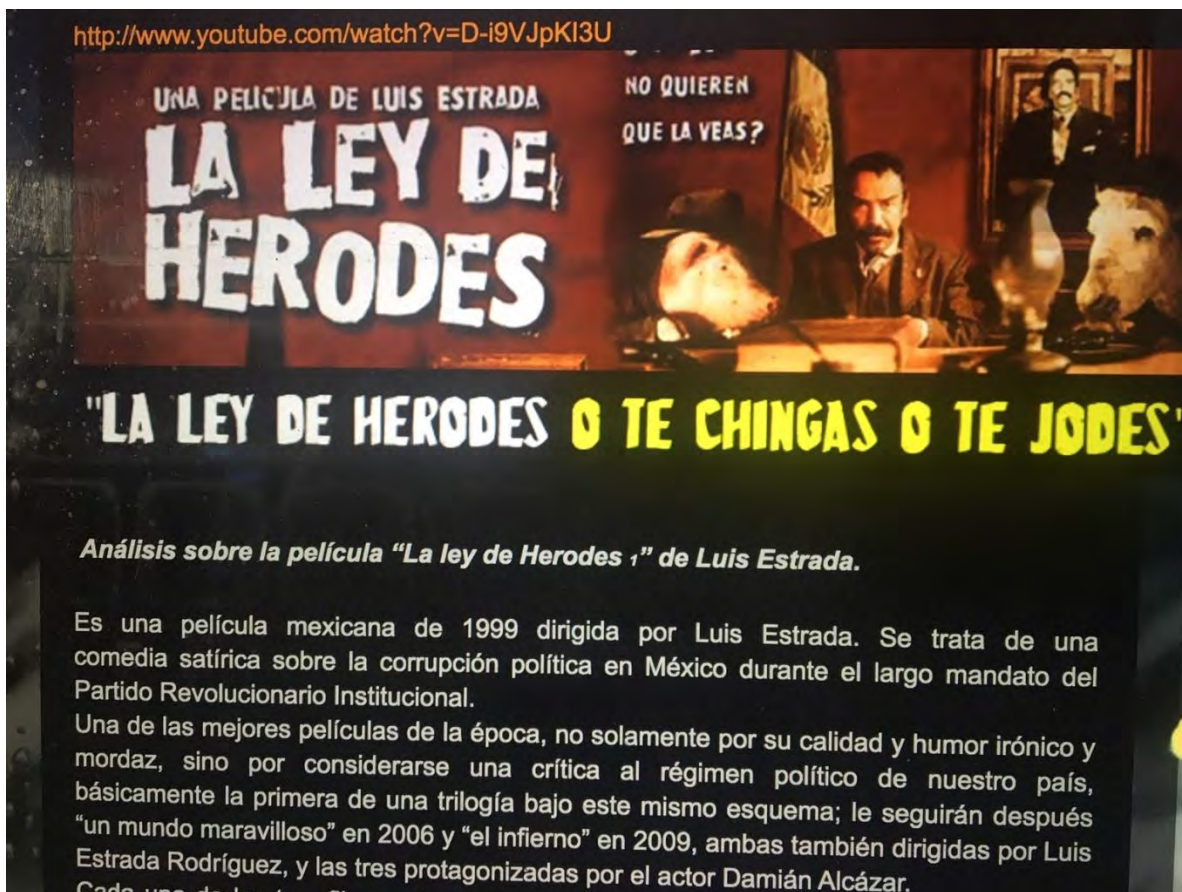
Cuadro Elaborado por el Observatorio Público Cinematográfico Rafael E. Portas, con datos del IMCINE tomados de su página el 30 DE ABRIL DEL 2020. Si no concuerdan con cuadros publicados anteriormente por el Observatorio se debe a cambios realizados en la fuente no debidamente documentados y aclarados por la parte emisora.

Notas: A.- Originalmente se aprobaron diez proyectos en el 2017 y 2018 pero debido a diversas cancelaciones se redujo a la cifra de montos y apoyos autorizados. Las cifras están redondeadas en pesos.

Notas:

1.- MPAA. Es una [organización](#) industrial [sin ánimo de lucro](#) con sede en los [Estados Unidos](#), que se constituyó para velar por los intereses de los [estudios cinematográficos](#). Sus miembros son [Netflix](#) y los cinco [mayores](#) estudios de [Hollywood](#): [Paramount Pictures](#) ([National Amusements](#)), [Sony Pictures](#) ([Sony](#)), [Universal Pictures](#) ([Comcast](#)), [Walt Disney Studios](#) ([The Walt Disney Company](#)) y [Warner Bros.](#) ([AT&T](#)).¹

Artículo Publicado por el autor en Facebook.com/victor.ugalde.121. Autorizado para PASO LIBRE/GRECU/DETRÁS DE LA PANTALLA, Periodistas unidos y CineNT



La ley de Herodes. Bandidos films. 1999. Luis Estrada.

FOPROCINE: BREVE HISTORIA DE UN FIDEICOMISO AMENAZADO

POR VÍCTOR UGALDE

PRESIDENTE

OBSERVATORIO PUBLICO CINEMATOGRAFICO

E INTEGRANTE DEL GRECU

INTRODUCCIÓN

El futuro de cientos de cineastas esta en juego así como un tipo de expresión cinematográfica que tanto renombre ha dado a México en el mundo en los últimos 20 años. Otra vez se quiere desaparecer el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (Foprocine) que apoya la Producción y Postproducción de Largometrajes como ópera primas coproducidas con escuelas de cine, cintas experimentales, de autor, de expresión nacional y documentales. Y todo porque la administración en turno emitió una orden el pasado 2 de abril donde hace tabla rasa en contra de 338 fideicomisos que manejan recursos públicos por \$718 mil 995 millones de pesos acusándolos de que operaban sin control, vigilancia, fiscalización y mucho menos rendición de cuentas.* Se excluían de esta medida draconiana a todo fideicomiso que estuviera en ley o fuera mandato del legislativo, es decir se salvaban por el momento el fondo de inversión y estímulos al cine FIDECINE, el de la CINETECA NACIONAL y PROCINEDF por ser estatal. Las protestas de la comunidad

fílmica en contra surgieron de inmediato y la Directora del IMCINE, la cineasta María Novaro, presentó su defensa ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se está a la espera de la rectificación de tan grave decisión antes del 15 de abril.

ANTECEDENTES

Después de los grandes recortes realizados a la cultura fílmica nacional por parte del gobierno, impulsado por el Lic. Carlos Salinas de Gortari y su equipo*2 cuyos efectos se mostraron en toda su gravedad en el sexenio del Dr. Ernesto Zedillo, la comunidad fílmica nacional se encontraba entre el desempleo y la censura expresiva. Se paso de mas de ochenta y cinco largometrajes al año y otro tanto de películas en video en la década de los 80's a un mísero promedio de 16 cintas anuales de 1994 al 2000, de las cuales unas 10 eran impulsadas con recursos públicos que se repartían entre los mas cercanos al poder.

La comunidad fílmica, se vio en la obligación de salir a las calles a protestar y en una marcha histórica, por lo gozosa y colorida, se logró un apoyo extraordinario de 135 millones de pesos para la producción fílmica por orden de Zedillo. Así, por un decreto del ejecutivo nació el FOPROCINE costándole el puesto a Diego López por el enojo de Rafael Tovar y de Teresa. ¿A quien se le ocurre defender a su gremio?

El nuevo administrador del IMCINE, Lic. Eduardo Amerena*3 uso este recurso a cuenta gotas para que no se les acabara por ser una partida única y dado lo escaso del presupuesto anual para hacer películas, se repetía el viejo chiste de la María que no le vendía todas sus naranjas a un comprador, porque se le acababan y luego que vendía. Por esto sólo se produjeron 11 films en 1998, de los cuales 9 fueron con recursos públicos y 19 en en el 99, de los cuales 11 eran gubernamentales y ocho de la iniciativa privada*4.

Cuando salió Eduardo Amerena del IMCINE como chivo expiatorio del PRESIDENTE de CONACULTA debido al intento de censura realizado en tiempos del zedillismo a Luis Estrada por su película la Ley de Herodes*5, mismo que la comunidad organizada impidió con el apoyo frontal y decidido de la Diputada María Rojo. Al relevo en el IMCINE entró la el ahora Dr. Alejandro Pelayo quién hizo lo que se tenia que hacer: producir el mayor número de películas a costos razonables hasta agotar el dinero del FOPROCINE. En el 2000 se produjeron 28 largos de los cuales 17 fueron con dinero público y 11 financiados por la iniciativa privada.

Al inicio del sexenio de Vicente Fox las arcas del FOPROCINE estaban vacías y con el exiguo presupuesto apenas se logró impulsar la realización de 11 largometrajes (7 E/4 I.P.) en el 2001. Desde 1999 existía una nueva ley de cine pero esta no se cumplía. Las nuevas autoridades encabezadas por Sari Bermúdez en CONACULTA y por Alfredo Joscowicz en el IMCINE se pusieron a darle el debido cumplimiento pero los tiempos burocráticos son lentos y por esto en el 2002 sólo alcanzaron a realizarse catorce films (7 E/7 IP). ¡Imagínense del tamaño de la crisis, en cinco años se produjo lo que antes en uno! (48 E/ 33 IP)

A finales del 2001 se creo el FIDECINE Y se le dieron 70 millones de pesos de presupuesto por estar en ley pero al FOPROCINE casi nada. Hay que recalcar que la SHCP encabezada por Francisco Gil Díaz se oponía a refaccionarlo porque, a su decir, no existía transparencia en su administración, ni la debida rendición de cuentas y urgía democratizarlo. Además un empleado menor de la SHCP afirmaba una y otra vez que siempre apoyaban a los mismos.

Dado que obtener el incremento presupuestal de la federación resultaba muy difícil de lograr por la teoría de hacienda de la cobija: si jalas para un lado, descubijas al otro. A iniciativa del Diputado Florentino Castro, con el apoyo del secretario ejecutivo del FIDECINE, se impulsó en secreto la creación del impuesto de un peso por espectador*6, dado que existiría una fuerte oposición por parte de los cabilderos de la MPAA y CANACINE. Cuando todo ya estuvo amarrado, El maestro Alfredo Joscowicz lo propuso a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados y fue aprobado de inmediato para pasar al pleno con dispensa de tramites con el fin de evitar el cabildeo en contra por parte de las distribuidoras de la MPAA*7. Se envió al Senado para su discusión y posible aprobación. La comisión de Hacienda cito a las 17 horas del jueves siguiente pero cuando llegaron los representantes de la comunidad fílmica se llevaron la sorpresa que el senador Fauzi Handman*8 adelantó la reunión para desechar la iniciativa. Ante la protesta de la comunidad fílmica el Senador Javier Corral denunció el acto con todas las bancadas y logro revertir la decisión y finalmente se aprobó. A partir del primero de enero 2003 se tendría que destinar un peso por cada boleto que adquiriera un espectador y destinarlo a la producción fílmica nacional. La SHCP tenia el mandato de recaudarlo y entregarlo al IMCINE pero en un acto violatorio a todo derecho, no entregó gran parte de lo que se recaudó en el 2003 y 2004 que fue mas de 300 millones de pesos y lo depositó, a su decir, en el fideicomiso ISOSA. Después de mucha insistir entregó un poco mas de 80 millones de pesos (mdp) al IMCINE, mismos que de inmediato se destinaron al FOPROCINE. Ahí renació, económicamente, por segunda ocasión gracias a la movilización ciudadana.

Gil Díaz, neoliberal a ultranza, no quedo contento y lanzó una iniciativa para desaparecer IMCINE y por extensión al FOPROCINE y otras instituciones culturales en el 2003. La movilización de la comunidad cultural y fílmica fue rápida y gracias a eso se volvió a salvar el fideicomiso.

EFEECTO VALENTI

Entre el tiempo de su aprobación y su puesta en marcha, se presentó ante Sari Bermúdez, el presidente de la MPAA, Jack Valenti, para amenazarla con el retiro de sus inversiones en la producción del cine Mexicano, que afortunadamente eran mínimas, si se establecía el derecho de un peso por boleto. Tanto la presidenta de CONACULTA como el director del IMCINE acompañados por Víctor Hugo Rascón Banda en representación de la comunidad fílmica, aguantaron las presiones y se mantuvo el derecho del peso por espectador. Mientras tanto los exhibidores subieron el precio de entrada cuatros pesos.

En contra de la acostumbrada lentitud de la justicia mexicana, el juicio de amparo promovido por las distribuidoras norteamericanas y otras mexicanas como Nuvision, Nueva

Era, Gussi, entre otras, se resolvió en tan solo dos años. Mientras se seguía el proceso legal la MPAA y CANACINE presionaron al gobierno de Fox a través de la Secretaría de Gobernación encabezado por Santiago Creel quién estableció una serie de mesas. Inicialmente la posición de Gobernación fue en apoyo de los empresarios norteamericanos pero cuando se fue develando las malas prácticas comerciales y los abusos de la MPAA, sin mas razón concluyeron las mesas sin fruto alguno.

En el mes de septiembre del 2004, la SCJN amparo, con el dictamen de Juan Díaz Romero, a las distribuidoras quejas y se canceló el cobro del derecho en apoyo de nuestro cine y nuevamente se puso en peligro la viabilidad presupuestal del FOPROCINE. La presión ciudadana acompañada por las autoridades fílmicas logró que a partir del 2005 el FOPROCINE obtuviera un presupuesto de la federación igual al de FIDECINE.

EL FOPROCINE Y SUS EFECTOS EN EL CINE MEXICANO

En sus inicios el FOPROCINE se manejó de forma vertical y opaco, tal y como sucedía con todo en tiempos del PRIATO*9 aparentemente las decisiones se hacían bajo concurso pero sólo hace falta cruzar la lista de los productores beneficiados y los miembros del jurado para ver que no era democrático ni incluyente y mucho menos transparente.

A la entrada del nuevo gobierno, de forma lenta pero consistente, empezaron a operar cambios administrativos que lograron democratizarlo y convertirlo en incluyente. Esto se comprueba fácilmente consultando la lista de los proyectos beneficiados en el sitio www.imcine.gob.mx/estimulos comparando los primeros años con los últimos.*10

De este fideicomiso han salido cintas con reconocimientos internacionales como La camarista, la región salvaje, Güeros, Post tenebras lux, sólo por citar algunas. En materia de documentales destacan por diversos méritos Resurrección, Un exilio de familia, Los últimos kiliwuas , Flor en otomí y la historia negra del cine mexicano, entre muchos mas. En otro concepto de realización podemos citar La delgada línea amarilla, Chalan, Sueño en otro idioma, Complot mongol y Tamara y la Catarina entre algunas de las 410 cintas apoyadas a lo largo de su historia.

UN MODELO PERFECTIBLE

Pasar del modelo inicial a otro mas horizontal, democrático e incluyente ha sido lento y de ninguna manera fácil y no es obra concluida. Todavía es perfectible. La resistencia de los privilegiados del inicio, la ignorancia de muchos funcionarios, los intereses creados y una larga carrera de obstáculos burocráticos lo ha hecho mas difícil. A lo largo de sus 21 años de existencia en algunas ocasiones han existido injusticias, abusos, errores y omisiones, pero estos han sido la excepción y no la regla. Recuerdo que en un año todos los jurados fueron jóvenes y no se aprobó ningún proyecto de mayores de 40. Al año siguiente se instalaron medidas de proporcionalidad. En muchos otros el número de mujeres es minoritario de acuerdo a la proporcionalidad de la población o de las egresadas de las escuelas tal y como sucedió en el 2019 donde sólo el 23.53% del total de los apoyos fueron para mujeres

cineastas, es algo por corregir. También hay que suspender la mala práctica de que aparezcan proyectos aprobados que no pasan debidamente a través de los jurados calificadores, etc.

Si existieron malos manejos se debió al actuar de los funcionarios y se debe proceder en su contra conforme a derecho y no por sus acciones castigar a un fideicomiso que garantiza los derechos culturales de los cineastas mexicanos. La falta transparencia ha sido denunciada por la comunidad ya que cuando se publican los resultados de las convocatorias no se hace público el nombre del director y guionista así como otros conceptos necesarios ¡Es tiempo de que la 4ª T lo haga y ponga el ejemplo de que se elimine la opacidad en las decisiones tal y como se le pidió a María Novaro en la estela de luz mejor conocida como la estela de la corrupción en el 2018. Si algo esta mal para eso está la Secretaría de la Función Pública que participa en todas y cada una de las reuniones. Corríjase también el hecho de que un fondo nacional apoye a cineastas de otro país mientras existan cineastas mexicanos buscando financiamiento para debutar. ¿Alguien entiende porque se hacen cintas que nada aportan a la cultura nacional, dirigidas por cineastas de otros país y cuyas inversiones se usan para dar trabajo afuera? Yo, no. Repito, hay mucho por corregir, pero desaparecer el FOPROCINE no es la solución, mas bien se podría afirmar que en realidad se busca acallar la voz del cine mexicano a través de censurarla por la vía económica. Impidámoslo, estamos a tiempo.

FOPROCINE

PELÍCULAS DE LARGOMETRAJE APOYADAS

1998 - 2019

AÑO	APROBADOS	MONTO ANUAL	OBSERVACIONES
1998	8	46,010,034.40	9 LM informó originalmente la administración en turno
1999	8	35,681,226.60	9 LM informó originalmente la administración en turno
2000	15	74,734,722.33	17 LM informó originalmente la administración en turno
2001	6	27,394,408.00	7 LM informó originalmente la administración en turno
2002	3	9,761,648.00	7 LM informó originalmente la administración en turno.
2003	6	14,883,899.00	
2004	17	91,637,107.00	
2005	18	80,947,298.00	
2006	21	77,854,504.00	
2007	20	71,247,523.00	
2008	20	62,879,498.00	
2009	28	64,974,576.00	
2010	18	53,070,610.00	

2011	24	72,750,019.00	
2012	23	80,188,543.00	
2013	25	104,830,100.00	
2014	21	69,230,433.62	
2015	26	78,367,461.00	
2016	16	43,480,711.00	
2017	20	58,990,812.00	
2018	33/23	82,225,000.00	10 LM de diferencia de la información original proporcionada por la administración en turno
2019	34	114,575,178.00	
TOTAL	410	1,369,707,277.00	

Cuadro elaborado por el Observatorio Público Cinematográfico RAFAEL E. PORTAS con datos del Anuario Cinematográfico del IMCINE/2019, informes del IMCINE 2018 y 2019 e investigaciones propias. Las diferencias en las cifras parte de las contradicciones oficiales. En el cuadro se tomo lo publicado en el sitio electrónico del IMCINE en 2020, ajustándolo ante las discrepancias de los informes anteriores.

A MANERA DE CONCLUSIÓN.

En la opinión externada en la jornada por la titular de la función pública* se expresó que los fideicomisos “permitían a los funcionarios convertir, casi mágicamente, fondos públicos en recursos privados para poder gastarlos de manera discrecional y sin control alguno”. Esto no sucede en el FOPROCINE, aunque sea un fideicomiso sin estructura propia ni se haya creado por ley o mandato legislativo. Su nacimiento surgió de acuerdo al mundo que existía a finales del siglo XX. Ella se refirió a algunos casos emblemáticos, como el Fondo Bancario de Protección al Ahorro Fobaproa (que urge renegociar), el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac) y los fideicomisos relacionados con el manejo de las aduanas. Estos y otros ejemplos provocaron desfalcos millonarios al Estado mexicano... estamos de acuerdo pero yo agregaría el fideicomiso de la SCJN y a ISOSA I y II, pero nunca al FOPROCINE.

Por sexta ocasión, la comunidad fílmica se ve en la necesidad de salir en la defensa de uno de los medios que garantizan el acceso a recursos públicos para expresarse a través de la industria cultural cinematográfica. En contra de lo que se afirmó a principios del gobierno de la 4ª estos recursos no son para fifis ni tan cuantiosos como podrá verse en el listado ya mencionado o en el cuadro siguiente. Mientras se incrementa el número de películas de largometraje, desciende el monto de los apoyos hasta niveles de sobrevivencia. Paso de \$5.04 millones de pesos por título apoyado a finales del siglo pasado a sólo \$2.8 mdp a finales de la segunda década del siglo XXI y eso que la inflación oficial en ese tiempo supero el 101.5% y el dólar paso de \$9.15 en 1998 a \$19.25 en el 2019. ¡Y ahora pretenden desaparecerlo!

Desde el sexenio pasado, mayoritariamente, los apoyos se han limitado a la postproducción de cintas ya filmadas y a las operas primas de las escuelas de cine para incrementar el número de apoyos con menos presupuesto y así rendir “buenas cuentas numéricas” de cara a la comunidad pero hay que recordar que el estímulo de postproducción escasamente

alcanza a cubrir entre un 20 y 30% del valor de las películas apoyadas. ¡Es una inversión detonante que atrae inversiones muchos mayores por parte de los particulares!

Por último, hay que recordar que las industrias culturales proporcionan múltiples beneficios a las naciones que producen sus imaginarios. Inversión de alto impacto en corto tiempo que se derrama en la industria instalada y la sociedad donde se filma, incremento en el número de empleos, ampliación de la masa contribuyente, aumento de la captación tributaria, esto en materia económica. En el aspecto social y cultural nos brinda además reforzar o crear nuestra identidad como nación, exportar nuestro imaginario como una nación viva y creativa, impulsa el turismo cultural y muchas cosas más.

La titular de la SFP escribió “Es una gran falsedad sostener, por ejemplo, que el arte, la ciencia o cualquier otro ramo del gasto público estén hoy en riesgo. Al contrario, la desaparición de la discrecionalidad, la opacidad y la corrupción gubernamental nos beneficiará a todas y todos”. Le tomamos la palabra. Es tiempo de mantener vivo el FOPROCINE, reformar su estatus y convertirlo en mandato de ley tal y como lo han solicitado los participantes de la comunidad fílmica que están presentes en las mesas que organiza la Comisión de Cultura y Cinematografía desde abril del 2019. Es tiempo de aprobar ésta exigencia así como la reforma del artículo 8 y 19 en beneficio de nuestro arte y cultura. Mas por mas da mas. Nadie crece con recortes.

FOPROCINE

PELICULAS DE LARGOMETRAJE APOYADAS POR SEXENIOS

	Sexenio 1998 2000	Sexenio 2001 2006	Sexenio 2007 2012	Sexenio 2013 2018	Sexenio 2019 2024
Proyectos aprobados	31	71	133	141	34
Apoyo Promedio por título	\$5.04	\$4.3	\$3.04	\$2.8	\$3.3
Total ejercido para películas	\$156.4	\$302.4	\$405.1	\$391.2	\$114.6

Cuadro elaborado por el Observatorio Público Cinematográfico RAFAEL E. PORTAS con datos del Anuario Cinematográfico del IMCINE/2019, informes del IMCINE 2018 y 2019 e investigaciones propias. Las diferencias en las cifras parte de contradicciones oficiales. En el cuadro se tomo lo publicado recientemente en el sitio electrónico del IMCINE. Cifras redondeadas en millones de pesos.

Notas:

1.- Periódico La jornada 8 de abril del 2020. Opinión de Irma Eréndira Sandoval, titular Secretaria de la Función Pública

- 2.- Rafael Tovar y de Teresa, presidente de CONACULTA, Ignacio Duran Loera, Director del IMCINE, etc.
- 3.- Fue designado al frente del IMCINE a pesar de estar inhabilitado por la función pública.
- 4.- Estos datos fueron tomados del informe de Ignacio Duran Loera al término de su administración. Hoy, no coinciden con el listado publicado por el IMCINE. Aquí se deja la versión original.
- 5.- Inicialmente se dijo que el intento de censura lo había hecho el Director del IMCINE. Al término del sexenio El Lic. Amerena denunció en una plana del periódico Reforma que el censor fue el presidente de CONACULTA y el fue sacrificado como chivo expiatorio.
- 6.- El Diputado Castro reunió a los coordinadores de los partidos PRI, PAN y PRD para presentar el impuesto de un peso por espectador. Los partidos se negaron ya que se encontraban en tiempos electorales y no querían afectar su imagen por crear nuevos impuestos. Finalmente se acordó crear el derecho a sabiendas de que se podría tirar en un juicio en tres o cinco años. Tiempo suficiente para refaccionar la producción de nuestro cine.
- 7.- MPAA. The Motion Picture Association of América es una asociación comercial estadounidense que representa a los seis principales estudios de Hollywood. Fue fundada para promover los intereses comerciales de sus miembros. Aboga por la industria cinematográfica y televisiva a través del cabildeo para proteger el contenido creativo de la piratería y la eliminación de las barreras comerciales. El ex senador demócrata Chris Dodd es el presidente actual.
- 8.- Después se descubriría que el despacho particular del senador llevaba asuntos de Cimepolis.
- 9.- Algunos de los miembros de los jurados apoyaban a sus empresas o las de sus cercanos. Tomas Pérez Turrent renunció cuando aparecieron como aprobados algunos proyectos rechazados.
- 10.- **1998:** Un dulce olor a muerte/ Gabriel Retes; Santitos/ Alejandro Springall; Un embrujo/ Carlos Carrera; Sexo pudor y lagrimas/ Antonio Serrano; Ave María/ Eduardo Rossoff, El coronel no tiene quien le escriba/ Arturo Ripstein. La ley de Herodes/ Luis Estrada. Rito terminal/ Oscar Urrutia. **1999** Así es la vida/ Arturo Ripstein. Entre la tarde y la noche/ Oscar Blancarte. En el país de no pasa nada/ Mari Carmen de Lara. Crónica de un desayuno/ Benjamín Cann. De ida y vuelta/ Salvador Aguirre. Sexo por compasión/ Laura Maña. A propósito de Buñuel/ Rígoy López. Otaola o la república del exilio/ Raúl Busteros. Sin dejar huella/ María Novaro. Su Alteza serenísima/ Felipe Cazals. **2000** Perfume de violetas/ Maryse Sistach. Las caras de la luna/ Guita Schyfter. De la calle/ Gerardo Tort. Corazones rotos/ Rafael Montero. Un mundo raro/ Armando Casas. Demasiado amor/ Ernesto Rímoch. Escrito en el cuerpo de la noche/ Jaime H. Hermosillo. Seres humanos/ Jorge Aguilera. Otilia rauda/ Dana Rotberg. El gavilán de la sierra/ Juan Antonio de la Riva. Una de dos / Marcel Sisniega. Acosada (antes de piel de víbora/ Marcela Fdez. Violante. Vera /Francisco Athié. Cuento de hadas para dormir / Ignacio Ortiz. **2019.** La fiera y la fiesta/ Laura Amelia Guzmán e Israel Cárdenas. 499 años /Rodrigo Reyes Manzo. Jezabel/Hernán Alejandro Jabes Águila. Patitos feos/ Mauricio Chernovetzky. Cómala/ Gian Franco Oleg. El viaje de Paty /Gabriela Ruvalcaba y Santiago Pedro de Samaniego. La semilla invisible/ Andrés Echeilmann Kaiser. Sísifos / Nicolás Gutiérrez. Tiresias en Oaxaca /Jorge Ramón C. Ramírez. Underdogs (7 to smoke.breakin la vida) /Abraham Escobedo Salas. Vaychiletik (sueños) /Juan Javier Pérez. Caballero águila /Alejandro Blázquez. Camada/ Raúl Sebastián Quintanilla. Huesera/ Alicia Michelle Garza. La puerta verde/Guillermo García Vejar. Dos estaciones sin sitio/ Juan Pablo González. María montaña/ Bárbara Ochoa Castañeda. Pole dance/ Maryse Fernanda Sistach. Paso del norte/ David Pablos Sánchez. Sleepwalk forever underground/Ricardo González Silva. El auténtico de la costa/ Juan Cristóbal Jasso Aguilar. Off the road/ José Luis Pérez Martínez. Ombligo/ Erika Mercado. Creación de sueños/ Daniel López López. El llanto de las Tortugas/ Jaime Villa Galindo. Isleño /César Alberto García Talamantes. Nómadas de la 57/ Saúl Arnaut Estrada y José María Castro Ibarra. El ojo de agua de los Gálvez/ Ana Paola Rodríguez España y José Luis Figueroa Lewis. La búsqueda/ Anaís Huerta. Juntas somos fuertes/ Tania Claudia Castillo. Vergüenza/ Miguel Salgado Parra. Cuentos de agosto para dormir en paz/ Gastón Andrade Juárez. Trigal/Anabel Verónica Caso. Fantasma con armas/ Alexys Mauricio Avendaño Castro. Adiós amor/ Indra Villaseñor Amador.

Artículo Publicado por el autor en Facebook.com/victor.ugalde.121. Autorizado para PASO LIBRE/GRECU/DETRÁS DE LA PANTALLA, Periodistas unidos y CineNT



Cartel de la película Nosotros los pobres (1948) Películas Rodríguez. Director Ismael Rodríguez.

NOSOTROS LOS POBRES... LA NOCHE AVANZA II

En medio de la guerra mediática que vivimos día a día. Para el 2019 se esperaba una dramática caída en la producción fílmica nacional después de enterarnos del presupuesto restrictivo enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, aprobado sin cambios significativos por el poder legislativo de la 4aT.

PRESUPUESTO COMPARATIVO SECTOR FÍLMICO 2018 - 2020

(Cifras en millones de pesos)

Sector fílmico	PEF 2018	PEF 2019	PEF 2020	Diferencia 2019/2020
IMCINE	274.3	231.3	237.8	6.5
CCC	30.4	28.7	31.3	2.6
ESTUDIOS CHURUBUSCO	39.4	29.6	29.7	0.1
CINETECA NACIONAL	47.2	43.7	47.4	3.7
TOTAL CINE	391.3	333.2	346.2	13
TOTAL CULTURA	11,716.2	12,894.1	13,367.5	473.4

Elaborado por el Observatorio Público Cinematográfico Rafael E. Portas, con datos de Carlos Villaseñor del PEF e investigaciones propias para el GRECU. Cuadro modificado. El original fue publicado en el sitio www.pasolibre/grecu/detrasdelapantalla el 12/sept/2019.

El recorte al Instituto Mexicano de Cinematografía IMCINE para el 2019, comparado con el presupuesto aprobado del 2018, fue de 43 millones de pesos y el del sector fílmico estatal supero los \$58.1 millones de pesos.

Afortunadamente las buenas gestiones de la Secretaría de Cultura SC y de la directora del IMCINE, lograron revertir tan triste destino y el número de largometrajes apoyados en el primer año del gobierno de AMLO superó con creces todas las expectativas del sector.

Mientras que el presupuesto aprobado para el IMCINE tuvo una caída inicial, en sentido contrario los apoyos a las películas mexicanas crecieron el año pasado en un 35.22%. Este incremento se logró superando los 88 apoyos del 2018 hasta llegar a 119 largometrajes en el 2019, tal y como puede corroborarse en el cuadro siguiente.

CUADRO COMPARATIVO PRODUCCION DE LARGOMETRAJES 2018 - 2019

PELICULAS APOYADAS	2018	2019	% INC.
IMCINE	88	119	35.22%
PROD. PRIV	94	97	3.19%
TOTAL	182	216	18.68%

Cuadro Número dos

Elaborado por el Observatorio Público Cinematográfico Rafael E. Portas, con datos del anuario estadístico del IMCINE 2019 y de la página WWW.IMCINE.GOB.MX al 30 de abril del 2020 e investigaciones propias. Las cifras del 2019 de la producción privada son estimadas.

El impulso gubernamental se reflejó de forma directa en un crecimiento industrial del cine que superó el 18.68%. Cifra muy superior al crecimiento económico nacional. Las inversiones particulares y estatales fluyeron de forma conjunta y así se generaron mas de 32,400 empleos directos e indirectos en los rodajes filmicos con una derrama económica superior a los \$5 mil millones de pesos*

¿Cómo se logró el avance del 2019?

En la primera convocatoria del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine FIDECINE, emitida en el mes de enero, se contó con un presupuesto de 80 millones de pesos y se aprobaron 13 proyectos fílmicos por un monto de \$70.6 mdp, además de que en el año se apoyaron 3 proyectos de exhibición con \$4.10. mdp. Los nuevos integrantes del Comité Técnico encontraron recursos disponibles depositados en el banco debido a la cancelación de proyectos por el exceso de normatividad y a que en la administración pasada se aceptaron proyectos que no estaban debidamente consolidados, lo que aumentó el índice de proyectos cancelados al año. En el 2017 fueron el 30% y para el 18 se incrementó hasta el 40%. Así existía una política de simulación donde al final del año se informaba de cierto número de apoyos fílmicos mientras que en la realidad estos se cancelaban al paso de los meses y el dinero nunca salía de las arcas. A lo anterior agreguese el dinero acumulado por los intereses bancarios

y las recuperaciones por explotación comercial de las cintas apoyadas. Gracias a lo anterior se lanzó una segunda convocatoria y se aprobaron 10 películas mas con una partida adicional al presupuesto de \$59.0 mdp. En promedio, en el 2019, las cintas apoyadas por este fideicomiso recibieron un promedio de \$5.6 millones por película. Desgraciadamente ya no es público, ni en un concepto global estadístico, ni de forma individual, cuanto aportan los particulares seleccionados*2. Tampoco se informa oportunamente cuales cintas o proyectos se cancelaron.

Con respecto al Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad FOPROCINE, resultó fundamental el apoyo recibido por la Secretaría de Cultura ya que al presupuesto inicial recortado sumo esfuerzos extraordinarios y al término del año se aprobaron 35 films con mas de \$114 mdp. Las cintas apoyadas por este fideicomiso recibieron un promedio de \$3.25 mdp por película. Tampoco ha sido público cuanto aportan los particulares seleccionados pero partiendo que gran parte de los apoyos son para cintas en postproducción supera por mucho la aportación gubernamental.

El tercer instrumento para el éxito de la política pública cinematográfica del 2019 fueron los 58 apoyos impulsados por el estímulo fiscal establecido en el artículo 189 de la ley del impuesto sobre la renta LISR. Las cintas apoyadas por este fideicomiso recibieron un promedio de \$11.2 mdp por película. Tampoco ha sido público cuanto aportan los particulares seleccionados ni cuales son las empresas productoras beneficiadas.

Las buenas malas del 2020

Para el segundo año de gobierno la buena noticia fue que la SHCP envió un presupuesto, con un ligero incremento para cubrir la perdida inflacionaria, lo que nos hacía prever que el rumbo positivo del cine mexicano se mantendría tal cual. Sin embargo, vino la hecatombe del sistema económico mundial occidental y su covid 19 cómo pretexto y todo cambio.

Cuatro meses después, las ilusiones se convertirían en esperanzas trucas debido al decreto emitido el 2 de abril, donde se informaba que desaparecían 338 fideicomisos que manejan recursos públicos por \$718 mil 995 millones de pesos acusándolos de que operaban sin control, ni vigilancia, fiscalización y mucho menos rendición de cuentas. En honor a la verdad esto no sucedía en

el área de cine pero los incluyeron. ¿Existirá una realidad desconocida por nosotros?

Se excluían de esta medida draconiana a todo fideicomiso que estuviera en ley o fuera mandato del legislativo, es decir que se salvaban el fondo de inversión y estímulos al cine FIDECINE, el de la CINETECA NACIONAL y PROCINEDF por ser de la CDMX. De inmediato la comunidad cinematográfica protestó y la directora del IMCINE y la de la Secretaría de Cultura se ofrecieron a defenderlos ante la Secretaría de la Función Pública SFP y la SHCP.

El decreto del 2 de abril se basa en la Ley FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA publicada en el DOF el 19 de noviembre del 2019. Ahí se establece en su Artículo 7 que “La política de austeridad republicana de Estado deberá partir de **un diagnóstico** de las medidas a aplicar, su compatibilidad con la planeación democrática, y el respeto a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se establezcan...” “los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un **"Informe de Austeridad Republicana"** “... los entes públicos deberán: I. Abstenerse de afectar negativamente **los derechos sociales de los mexicanos**, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales de los que México sea parte...”

En su Artículo 12 se agrega que “Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. **Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.**”

En el Artículo 19. “...La Secretaría y la Auditoría Superior de la Federación desarrollarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las actividades de fiscalización a todo fideicomiso” Los fideicomisos de cine, siempre estuvieron vigilados por la SFP y el Organismo interno de control OIC del IMCINE además de que es una obligación realizarle auditorías a cada film.

Por último, en su transitorio Octavo se obliga a que “En un plazo de hasta ciento ochenta días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público analizarán la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos

análogos que reciban recursos públicos federales. **El análisis será publicado a través de un Informe**, el cual será remitido a la Cámara de Diputados. El resultado correspondiente a cada fideicomiso deberá ser tomado en cuenta por el Poder Ejecutivo Federal para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

El pasado 17 de abril en abierta violación a lo ordenado en la Ley FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA se hizo público que el FOPROCINE desaparecía y que el FIDECINE, que si estaba en la LFC se transformaría, prometiendo que se mantendrían intactos los presupuestos comprometidos para el 2020. Entre las razones que se hicieron públicas para tal decisión fue que así **“se evitaba la duplicidad de funciones y habría un ahorro al evitar la existencia de las estructuras duplicadas de las dependencias”**.

Con una simple carambola burocrática, el cine mexicano sufre un grave atentado en sus políticas públicas fílmicas afectando posiblemente la libertad de expresión de los cineastas, en abierta violación a lo establecido en la Constitución de la República Mexicana, la Convención internacional de los Derechos Humanos y el pacto de San José que prohíben, a los estados firmantes como México, cualquier retroceso en materia de cultura. Con este decreto se cumple la vieja ambición de la SHCP durante el siglo XXI de reducir el apoyo al cine nacional.*3 Se logró impedir en los 12 años del panismo, el PRI del sexenio pasado, anualmente nos redujo el presupuesto, pero no desapareció los mecanismos y ahora con MORENA, la SHCP se salen con la suya. ¡Y eso que el secretario de Hacienda es de la UNAM y no del ITAM!

Así, AMLO y su equipo están incumpliendo, otra mas de sus promesas de campaña para con la comunidad fílmica: Se firmó el T-Mec negociado por Peña Nieto sin los cambios solicitados por el cine. Se está militarizando el país con el decreto del 11 de mayo y ahora esto que significa una regresión en materia de los derechos culturales cinematográficos y la libertad de expresión.

Lo urgente no debe de olvidar lo importante.

Desde siempre el hombre tiene una natural resistencia al cambio. Todo cambio le genera incertidumbre y el género humano necesita certezas. De ahí, que en cuanto corrió la noticia de la desaparición del FOPROCINE y la transformación del FIDECINE de inmediato surgieron voces angustiadas preguntándose sobre lo que hay que hacer y sobre todo lo que va a pasar. A través de las redes, la

rumorología afirmó que se habían saqueado las cuentas del IMCINE y todo se recortaba entre el 50 y el 75% del presupuesto anual*4. ¡Que desastre por venir!

Por otra parte hay que tener presente que la realidad fílmica nacional de 1999 es completamente diferente a la del 2019. En veinte años pasamos de un promedio de 16 películas de largometraje al año, en el sexenio zedillista, a más de 200 cintas anuales en promedio en los últimos dos años. A principios del siglo XXI lo importante era impulsar la producción fílmica ahora las necesidades son otras y abarcan toda la cadena productiva.

En este tiempo no hemos avanzado mucho en la exhibición de nuestro material en las salas de cine, situación que tiene al borde de la descapitalización y la ruina a la mayor parte de los creadores de nuestro país. A nuevas realidades se necesitan nuevas propuestas. ¿Cuáles serán las mejores? ¿Con la transformación del FIDECINE? ¿Avanzaremos o retrocederemos?

Lo urgente.

Extinguir el FOPROCINE es fácil, sólo se necesita un decreto, aunque este no cumpla con todos los requisitos que se establecieron en la ley de austeridad republicana, lo cual puede provocar una ola de amparos. Después se tendrá que crear un mecanismo donde se indique que todas las películas del FOPROCINE, sus dividendos, sus obligaciones y derechos pasaran a ser parte del patrimonio del FIDECINE. Así se le incrementaría a mas del doble la carga administrativa al personal actual del FIDECINE o a la Dirección de Producción. ¿Cuál sobrevivirá? Partiendo que la directora del IMCINE manifestó que se ahorraría en personal administrativo ¿Cuanto tiempo se llevará la liquidación? ¿Se operará violando la ley? ¿Quién atenderá las otras obligaciones del instituto? *5

Transformar el FIDECINE resulta mas difícil ya que no se puede hacer exclusivamente por la voluntad del ejecutivo, aunque cuente con la mayoría abrumadora en el legislativo, como en los viejos tiempos priistas. Es facultad única del poder legislativo la de transformar las leyes como la LFC. Como una práctica democrática se debería consultar primero a la comunidad fílmica sobre el tipo de mecanismo que se requiere y después enviar la propuesta.

Afortunadamente, durante más de un año, el IMCINE realizó múltiples consultas sobre las necesidades de la comunidad y lo que es perfectible en materia de políticas públicas dentro del sector. Se pensó en voz alta en la Estela de Luz y varias partes de la república. ¿Cuál es el tipo de cine que se debe impulsar con los escasos recursos públicos? ¿Los mecanismos actuales están funcionando o no? ¿Existió corrupción, o no? ¿Qué se necesita hacer para un desempeño incluyente y participativo? ¿Cómo evitar los manejos de los grupos de interés? Todo se dijo, sin embargo, hasta el día de hoy no se han presentado las conclusiones al público y mucho menos se ha dado a conocer el Plan Sectorial del IMCINE en la presente administración*6.

El IMCINE tendrá que enviar, a la brevedad, un anteproyecto de reforma de la Ley Federal de Cinematografía sobre el capítulo **VII Del fomento a la industria cinematográfica**, que corresponde a los artículos del 31 al 38.

Esta puede entrar por la vía normal y se presentará al pleno cuando se instale la Cámara de Diputados en su próximo período de septiembre y ahí cuando la Comisión lo decida y tenga tiempo la presentarán al pleno, y en su caso, la turnarán a tres comisiones para su dictaminación y posible aprobación. Después se regresará al pleno y si se aprueba se manda al senado para que otras comisiones la dictaminen. Después se regresa al pleno y si se aprueba se manda al ejecutivo para su publicación. Como se vera el camino es arduo y tardado. A esto agréguese que la Comisión de Cultura y Cinematografía deberá presentarla a la comunidad para escuchar las voces y opiniones a favor y en contra, antes de dictaminarla de acuerdo a lo establecido en su reglamento. Esta vía puede llevarse semanas, meses o años de acuerdo a la importancia que el poder legislativo le de a nuestro cine, y por lo que se ha visto hasta la fecha, no hay tal.

El camino mas rápido sería hablar con AMLO para que sometiera esta iniciativa como preferente y así tendría que ser analizada de inmediato. De acuerdo a lo establecido en la Constitución, el Ejecutivo Federal podrá presentar el día de la apertura de cada período ordinario de sesiones para agilizar aquellos proyectos que el presidente de la República considere primordiales para la nación. El trámite preferente podrá pedirse hasta para dos iniciativas que no sean de reforma constitucional o señalar, con tal carácter, hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen.

Se establece que cada iniciativa será discutida y votada por el Pleno de la cámara de origen en un plazo máximo de 31 días naturales. Si al término de este plazo no se hubiera discutido, ni votado, entonces deberá ser el primer asunto en abordarse en la siguiente sesión del Pleno y de ser aprobado o modificado tendrá que ser turnado a la cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las mismas condiciones que en la cámara de origen. Si este es el fácil imaginense la otra vía.

Para buena fortuna del cine mexicano, desde abril del 2019, se está discutiendo en la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados una reforma de ley integral de la LFC, pero se vulneró la soberanía legislativa al permitir la presencia y participación de los abogados y representantes de la Motion Picture Association of America (MPAA), que defiende al cine estadounidense y que tratara de impedir todo apoyo efectivo a nuestro cine. En esta mesa ha sido notoria la falta de todos los integrantes de la comisión, pues todo se ha centrado en la presencia de su presidente, Sergio Mayer.

Lo importante.

Después de más de un año de discusiones mucho se ha avanzado en lo general pero no se han discutido a fondo los artículos más importantes y fundamentales, para contar con un mejor futuro para nuestro cine, como el artículo 8, que impondrá la exhibición en versión original o doblada; o los alcances del artículo 14 para garantizar la libertad de expresión de la composición multicultural y étnica de la nación; ¿Cómo hacer efectivo el 17? que prohíbe las malas prácticas en la distribución y el 19 que habla sobre la garantía de acceso a las pantallas del cine mexicano y sus alcances hasta las plataformas y sobre todo cuáles serán las medidas de fomento obligatorias para el gobierno mexicano en los próximos años. Quizá, lo más importante, es saber si se mantiene el nombre original de la Ley Federal de Cinematografía o se adecúa al Convenio sobre la Diversidad Cultural del 2005 y a lo establecido en el primer capítulo de la constitución de la república, a partir del 2011, sobre derechos culturales y pase ahora a llamarse Ley Federal de la industria cultural cinematográfica. Las obligaciones entre uno y otro nombre son muchas.

Si el IMCINE manda la iniciativa sólo para reformar el capítulo VII y se aprueba se perderá la oportunidad de una reforma integral ya que la normatividad

legislativa actual, prohíbe reformar la misma ley en un período de doce meses y justo es, en este momento, cuando cuenta con la aplanadora partidista que le permite aprobar lo que sea. Por otra parte, si se incluye como una parte de la reforma integral de la ley, se podría perder el tiempo de oportunidad ya que no sabemos como evolucionará la crisis del Covid 19 y quizá cuándo se apruebe no exista el dinero suficiente para mantener los apoyos económicos comprometidos y estos se reduzcan bruscamente. ¿Qué dilema?

Por el momento, todos estamos a la espera sobre lo que podría presentar el IMCINE. Algunos se preguntan si la transformación del FIDECINE será para evitar la participación de la comunidad cinematográfica. ¿Se convertirá en uno de administración vertical? ¿Cómo se logrará que sea democrático, incluyente y transparente? ¿Qué tipo de expresión cinematográfica apoyará? ¿Cine de arte, experimental, comercial o documental? ¿Existirán premios o estímulos por ganar en festivales o por los espectadores captados en su corrida comercial de estreno? Estas incógnitas y muchas más se irán comentando en las próximas entregas.

La extinción del FOPROCINE reduce las opciones de acceso a los recursos públicos para hacer un tipo de cine muy especial. Además de que no es lo mismo acceder a 3 ventanillas que sólo a dos. En ocasiones, algunos aspirantes a los recursos públicos cuentan con la animadversión de los que controlan o influyen fuertemente en las decisiones de uno de los Fideicomisos y aunque el proyecto sea bueno se les elimina. Reducir las opciones de selección impactará en la selección de formas de ver el cine y su comunicación pública. Lo cual en realidad limita la libertad de expresión de los cineastas para el avance democrático en nuestro país.

Los más desinformados como la SHCP y la SFP y algunos despistados más o quizá algunos mal intencionados pensarán que son estructuras duplicadas, pero si se analizan a profundidad, se verá que tienen perfiles muy distintos y son opciones para las diversas expresiones artísticas que pueblan y conforman el imaginario fílmico nacional. No es la misma intención cuando se hace una cinta experimental, un documental, una cinta narrativa con fines de análisis social u otra de corte supuestamente comercial. Además, el hecho de que existan tres o más opciones de financiamiento permite evitar la concentración de la toma de decisiones en unas cuantas personas. Situación que por años se ha tratado de evitar. Recuerden lo que pasaba en tiempos de la presidencia

imperial. Los dineros públicos se concedían a los cercanos del poder. ¿Volveremos al cine de estado?

Por el momento, lo único claro es que ya empezaron los recortes del 2020 y el pasado 30 de abril se publicaron los resultados de apoyos a creadores, mismos que se redujeron en el monto y número de apoyos ofrecido, violando así las leyes en la materia. De 106 proyectos inscritos sólo a 8 se le dió un apoyo directo a la escritura con montos recortados. ¿Se ampararán o acatarán la medida unilateral los afectados?

La publicación de los resultados de apoyo a creadores fue un himno a la opacidad ya que no hizo público el tamaño del recorte de los 150 mil pesos ofrecidos y por esto las especulaciones se desataron de inmediato. Se reduciría el 50 o el 75% del presupuesto aprobado para este año. ¿En que partidas o conceptos? Algunos llegaron a imaginar un recorte superior a los cien millones de pesos. ¡La muerte de nuestro cine!

COMPARATIVO RECURSOS FISCALES ASIGNADOS IMCINE 2018 – 2020

CAPÍTULO DEL GASTO

(Pesos)

	PEF 2018	PEF 2019	PPEF 2020	Var. 2018- 2019	Var. 2019- 2020	Pesos Const. 18/20
Sueldos	41,294,331	31,399,310	35,940,339	-23.97%	14.46%	-19.9%
Gasto de Operación e Inversión	58,196,780	58,287,930	58,872,827	0.15%	1%	-8.0%
Fideicomisos y donativos	174,781,211	141,555,856	142,969,395	-19.01	1%	-28%
Total	274,272,322	231,243,096	237,782,561	-15.69%	2.83%	-23%

Cuadro elaborado por el Observatorio Público Cinematográfico con datos del PEF de la Cámara de Diputados, legislatura LXIV. El cálculo a pesos constantes del 2018 al 2020 se hizo con información del SIE/INEGI (9%).

Al paso de los días, la directora del IMCINE*7 explicó a través de diversos medios e interlocutores que el recorte sólo afectaría en un 12% del gasto de operación lo que implicaría una merma de aproximadamente \$6.0 mdp.

A manera de conclusión.

Gobernar no es fácil y mucho menos en medio de una guerra mediática contra los intereses particulares de los grupos desplazados. Es tiempo de rehacer las políticas públicas para adecuarlas a las condiciones actuales. Hay que aprovechar la oportunidad para erradicar los vicios acumulados en los últimos años. Una reforma a la LFC debe de ser integral y no un parche a un sólo capítulo. Debe ser total por las implicaciones transversales que incidirán en otra leyes como la ley de telecomunicaciones y radio difusión, la de autor, la de competencia económica, la de protección al consumidor, la de presupuesto y un largo etcétera. ¿Qué hacer? ¿Cómo hacerlo? Cont...



Notas.

- 1.- Cifra estimada por el Observatorio Público Cinematográfico a partir de entrevistas directas con compañías productoras, proyecciones estadísticas e investigaciones propias.
- 2.- En los anuarios del IMCINE del 2011 al 2014 si apareció la información y se canceló a partir del 2015.

3.- Desde el nacimiento del FIDECINE, la SHCP se opuso a la existencia de dos fideicomisos y a refaccionarlos con mas recursos. En varias ocasiones intento desaparecer uno de los dos, no lo había logrado por la oposición directa de la comunidad fílmica y el poder legislativo.

4.- El rumor surgió con algo de razón, en su momento IMCINE suspendió algunos pagos pendientes de películas en proceso y publicó que no se cumplían las condiciones de pago del programa de estímulo de apoyos a creadores (150 mil pesos por apoyo directo).

5.- A sus declaraciones iniciales de recortes de personal para evitar la duplicidad, se opuso otra del 19 de mayo, donde se comprometió a que no liquidarían personal. ¿A cuál de las dos creerle?

6.- El plan nacional de desarrollo obliga al ejecutivo a presentar los planes y programas sectoriales antes de diciembre del 2019.

7.- A través de las redes, el 19 de mayo, la directora del IMCINE ofreció los datos aquí proporcionados. Se eliminaron los proyectos nuevos, los salarios de los jurados del EFICINE y algunos pagos no comprometidos como Filming latino entre otras cosas.

Artículo Publicado por el autor en [Facebook.com/victor.ugalde.121](https://www.facebook.com/victor.ugalde.121). Autorizado para PASO LIBRE/GRECU/DETRÁS DE LA PANTALLA, Periodistas unidos y CineNT



AHÍ ESTA EL DETALLE... LA NOCHE AVANZA III*1

La intención de AMLO de eliminar los fideicomisos del cine, entre otros 43, para contar con recursos para la epidemia del Covid 19 y sus planes de gobierno, bajo el pretexto de evitar la escandalosa corrupción con que operaban, no es justa, ni adecuada para nuestro cine y es violatoria de la constitución de la república y de los tratados internacionales de los Derechos Humanos y de la Diversidad Cultural.

A su decir, la desaparición de FOPROCINE y del FIDECINE, no afectará el gasto comprometido de 142 millones para la producción cinematográfica mexicana del 2020, ya que esta partida se redireccionaría directamente al IMCINE para que desde ahí se administre “correctamente”. ¿Será?

En su mañana del 28 de mayo, el presidente afirmó que “...así este año todos tendrán su apoyo y no como antes que se lo repartían y adjudicaban entre unos cuantos, de forma opaca, sin rendición de cuentas a través de funcionarios inescrupulosos”. Así se trataría de evitar la gran corrupción vivida en los últimos años. ¡Si tiene datos Sr. presidente, ponga a trabajar a la Función Pública!

De inmediato surge la pregunta, si el gasto está garantizado ¿Por qué la comunidad fílmica está sumamente preocupada por el destino de los fideicomisos fílmicos públicos?

Primera hipótesis

Quizá será porque se desconoce ¿A quiénes se les proporcionarán los recursos? ¿Cuáles serán las reglas para su adjudicación y cuáles las obligaciones? ¿La forma de selección será transparente o en lo oscuro? ¿Será tan opaco, como el segundo piso de la CDMX? ¡Hasta la fecha, todavía no podemos acceder a los datos!

Segunda hipótesis

Cuando un político mexicano asegura que no pasará nada, exactamente sucede lo contrario. La suspicacia viene por experiencia histórica pero también porque desde el mes de enero debería de haber aparecido la convocatoria de apoyo a la producción del FIDECINE y seis meses después ni sus luces. ¿Saldrá este año o será una víctima más de los recortes de la “austeridad republicana” del 50 o del 75%, que a decir de la directora del IMCINE en el cine sólo fue de 6 millones de pesos de la partida de Gasto de Operación e Inversión en el 2020, representando sólo un 11% menos?

La triste realidad

El problema de centralizar el gasto y las decisiones para que los apoyos fílmicos sean verticales y sin contra pesos, es regresar a un esquema de adjudicación directa del que veníamos escapando desde finales del siglo pasado con el PRI/GOBIERNO que tantas veces cita nuestro presidente como el generador de todos los males de este país. Época en la que

se utilizaban los recursos públicos como si fueran privados y se les daba a los cercanos al partido dominante, a los familiares y partes relacionadas de los funcionarios del ejecutivo por adjudicación directa, así como a los más obsecuentes con el poder. Todo esto se realizaba de forma opaca, sin la debida rendición de cuentas ni la debida transparencia. ¡Qué horror! Volver al siglo XX con los defectos agravados en la tercera década del siglo XXI. ¡Reflexiona AMLO!

Aún está viva, en la memoria de la comunidad fílmica, agravios cómo el debut del filósofo francés Bernard Henry Levy con una ópera prima, *El día y la noche*, pagada por el IMCINE, sin ninguna razón salvo la voluntad de su director, mientras centenas de directores mexicanos esperaban su oportunidad. Esta cinta no logró estrenarse debidamente por su mala calidad. O cintas como *Los ocultos*, *La Següa*, *La venganza de la serpiente emplumada*, que nada aportaron a la cultura nacional pero sí fueron un desembolso para las arcas de la nación que terminó en los bolsillos de algunos productores. Podríamos citar muchos títulos más de cintas dispendiosas producto del amiguismo de ese entonces como *Bonampak*, *El último túnel*, *Amor vagabundo* y un tremendo etcétera de decisiones personales con cargo al erario.

Los fideicomisos fílmicos no son la panacea, ni han sido perfectos. Poco a poco se han construido, a base de prueba y error, a pesar de la resistencia de la SHCP y la SFP, pero en de existencia son lo más cercano a la democracia fílmica. sus veinte años de existencia son lo más cercano a la democracia fílmica.

kratenmx.com/blog/la-importancia-de-foprocine-y-fidecine-para-fortalecer-la-cultura-y-econom...

KRATEN
AUDIOVISUAL SERVICES

Tabla. Apoyos otorgados por FOPROCINE Y FIDECINE, desde su creación hasta 2019.

	FOPROCINE	FIDECINE	TOTAL
APROBADAS	418	289	707
CANCELADAS	23	64	87
APOYOS	395	225	620
PROMEDIO DE APOYOS POR AÑO	18	13	

Fuente: Cálculo propio con datos de Largometrajes aprobados 2002-2019, FIDECINE y Largometrajes cinematográficos aprobados para recibir apoyo 1998-2019, FOPROCINE

... diferentes. además, su estructura administrativa, así como...

En los 20 años de existencia, a través de los dos fideicomisos, se han apoyado 707 proyectos y por diversas razones se han tenido que cancelar 87, es decir que 620 largometrajes se han filmado aportando al cine nacional más de 31 películas al año.

En contra del lugar común que sostiene que siempre se apoya a los mismos, frase que salió de las entrañas de la SHCP y se repite en nuestro medio hasta el cansancio, en el cuadro siguiente se puede ver que esa aseveración está muy lejos de ser realidad.

KRATEN
AUDIOVISUAL SERVICES

Tabla. Directores apoyados por FOPROCINE Y FIDECINE, desde su creación a 2019.

Apoyos a películas de un mismo director	Directores apoyados por FOPROCINE	Directores apoyados por FIDECINE	Directores apoyados considerando ambos fondos
7			1
6			0
5	1		2
4	6	1	15
3	15	9	21
2	48	20	72
1	242	159	358
Total	312	189	469

Fuente: Cálculo propio con datos de Largometrajes aprobados 2002-2019, FIDECINE y Largometrajes cinematográficos aprobados para recibir apoyo 1998-2019, FOPROCINE

De las 620 cintas filmadas, 469 directores fueron beneficiados. De estos, 430 recibieron apoyo para su primera y segunda película, lo que representó un 91.68% del total. Sólo un director, que es premio nacional de artes, ha recibido 7 apoyos en los 20 años de existencia de los fideicomisos, es decir que filma una cinta cada tres años. Le siguen el finado Gabriel Retes y Marissa Sistach que han filmado un total de 5 largometraje en el periodo en mención, lo que equivale una cinta cada 4 años. A 16 directores se les ha apoyado un total de 4 filmes lo que equivale a una película cada 5 años y sólo 20 directores han filmado tres cintas, es decir una cada 7 años. Tanto FIDECINE como FOPROCINE han cumplido con creces su vocación de apoyar la libertad de expresión de las nuevas generaciones.

Si en alguna ocasión han fallado y existieron problemas de adjudicación o rechazo, se ha debido a la ética de los jurados o a la de los funcionarios en turno. ¡Que cada quien cargue

con sus culpas! Cualquier error o vicio detectado se puede corregir fácilmente y ampliar su manejo de forma honrada, incluyente, transparente, tal y como lo postula la 4aT. ¡Que no paguen justos por pecadores!

La Secretaria de la Función Pública, Dra. en Ciencia Política por la Universidad de California, Irma Eréndira Salazar, coordinó el Laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción y la Transparencia en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, expresó el 8 de abril que "Con la extinción de los fideicomisos se cierra una página de opacidad, oprobio y corrupción que prevaleció en gobiernos anteriores", "Desde 2007, como académica, pude documentar y analizar la opacidad de los fideicomisos, y hoy me da gusto ser parte del gobierno que da este paso a la transparencia al desaparecer buena parte de ellos".

Desgraciadamente en sus investigaciones no se enteró, o quizá omitió, que el FIDECINE recibió un reconocimiento nacional en el 2008 como "la mejor de las entidades públicas con la más alta efectividad en la inclusión y participación de la sociedad civil emitido por el Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). En su investigación/evaluación sobre la inclusión y participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Instancias Públicas de Deliberación existentes en la Administración Pública Federal en 2008..." Se afirmó que "El FIDECINE está considerado como un Fideicomiso de éxito donde interviene el Gobierno Federal, la Iniciativa Privada y organismos de la sociedad civil, que garantizan la transparencia del uso de recursos y sus logros generan gran impacto económico en su sector y en la economía y cultura a nivel nacional".

La investigación del CIESAS encontró que del 100% de las instancias públicas de deliberación con participación social que estaban registradas "el 23.25% no funciona y el resto opera con grandes deficiencias: funcionan más o menos y sirven poco". Lo anterior se debió a que, de las 590 instituciones con participación social indicadas en las leyes mexicanas, el 23.25% nunca se instalaron ni llegaron a operar, otro 25% se instaló, pero los comités consultivos sólo servían de adorno ya que las decisiones las tomaba el ejecutivo, valga como ejemplo el Fondo de Cultura Económica en tiempos de Consuelo Saizar. Otro 25% funcionaba con problemas ya que a los miembros de la comunidad se les ocultaba información y no se les daba cumplimiento y seguimiento a sus propuestas. El porcentaje restante funcionaba, aunque con algunas deficiencias. En esa auditoría, *el FIDECINE obtuvo el primer lugar, seguido por* los Consejos de cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta; Lerma-Chapala; Río Sabinal y el Consejo Nacional de Evaluación, Coneval."

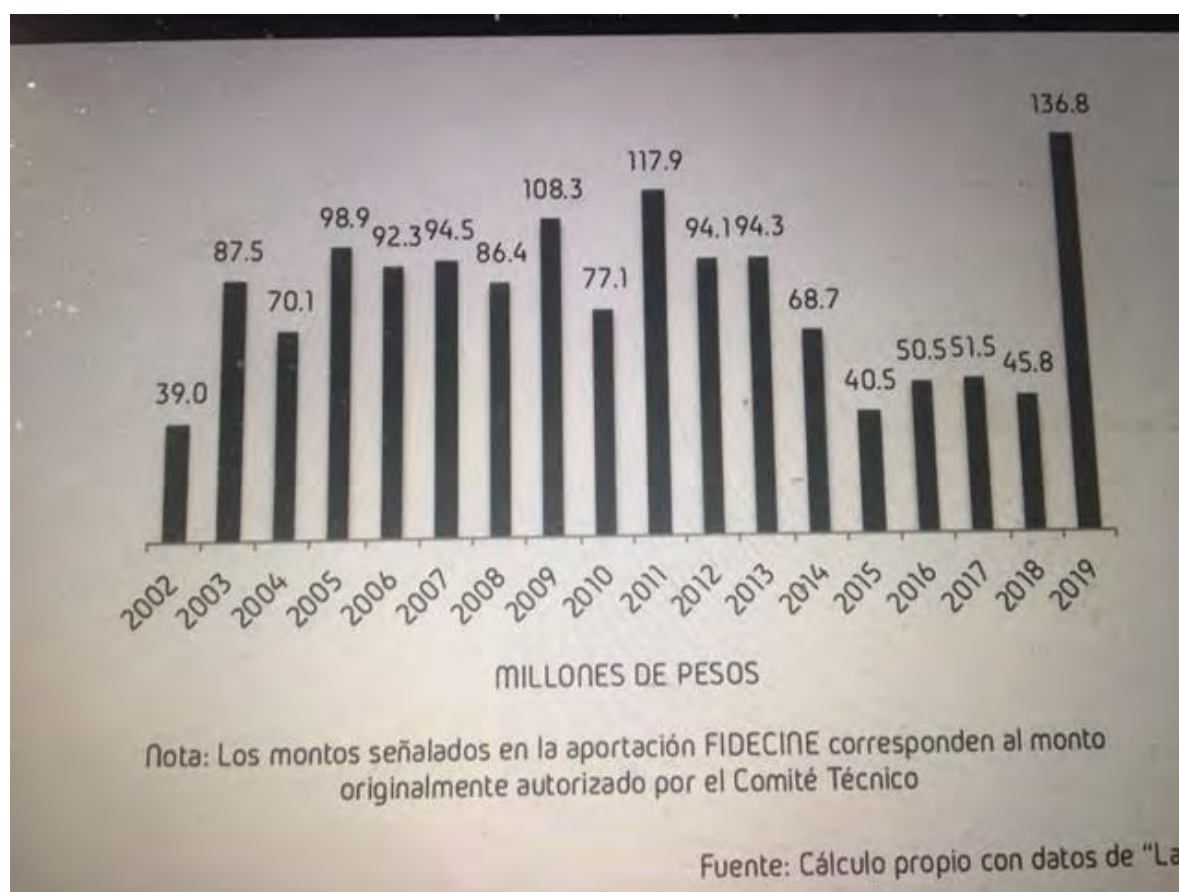


El impacto del FIDECINE en el cine mexicano fue inmediato. En el cuadro anterior se puede observar que, en su año de nacimiento, en el 2002, sólo se apoyaron 7 largos, pero, entre el 2003 y el 2008 la producción promedio fue de 15 largometrajes anuales. En ese periodo se contó con \$486 millones de pesos de presupuesto que representaron el 32% de la inversión total. El 68% restante fue aportado por inversionistas privados, propiciándose una derrama global de \$1,518 millones. El paso de estas películas por la cadena productiva cinematográfica generó un IVA superior a los \$626 millones de pesos, a lo que habría que agregar la captación adicional de otros impuestos y una recuperación patrimonial del orden del 13% del estímulo financiado. 17 empresas distribuidoras manejaron las películas del FIDECINE generando ingresos para estas y los exhibidores de \$2,783 millones de pesos. Además, se crearon 15,900 puestos de trabajo en los rodajes y se utilizaron los servicios de más de 500 empresas nacionales. Las cintas de FIDECINE captaron 33.43 millones de espectadores, lo que representó el 54.53% del total de las cintas nacionales obtenido con sólo el 29% de los estrenos mexicanos. El promedio de asistencia fue de 553,965 espectadores por título. Aparte de lo económico hay que agregar los beneficios sociales adicionales que provocan los productos culturales como el cine, que sirven para la formación de la identidad nacional, atraen al turismo, difunden nuestro arte y cultura al mundo y se incrementa el patrimonio cultural de nuestro país*2.

En esa época los miembros del Comité Técnico*³ decidían y se responsabilizaban de sus actos, pero lentamente los funcionarios de la SHCP, el OIC del IMCINE y la SFP impulsaron candados bajo amenazas directas violatorias de la ley*⁴. A estas instituciones no les gustaba que las decisiones fueran democráticas y que ellos no podían imponer sus criterios burocráticos sin reticencias.

Poco a poco, las entidades mencionadas fueron ampliando su control burocrático. Años después, violando la Ley Federal de Cinematografía y las reglas de operación, Consuelo Saizar, presidenta de CONACULTA, nombró a Danuta de la Garza como Secretaria ejecutiva. Persona que no cumplía con lo exigido en la LFC como era la de experiencia en el cine, entre otros requisitos. Así el FIDECINE se empezó a empantanar.

Del 2013 al 2018 este fideicomiso sólo filmó un promedio de 9 cintas al año, lo que representó un 40% menos que en el sexenio de su nacimiento.



El presupuesto sexenal, en el periodo de Enrique Peña Nieto fue de más de \$454.7 millones de pesos*⁵, un 6% menos que el periodo inicial comentado. Sin embargo, el presupuesto ejercido fue mucho menor ya que no superó los \$351.8 millones de pesos. ¿Qué pasó para que sucediera este desastre?

Este subejercicio de \$100 millones de pesos se debió, entre otros motivos, a que los funcionarios de la SHCP y la SFP fueron imponiendo más trabas burocráticas, a lo que hay que agregar que, a los directivos cinematográficos en turno, no les terminaba de gustar la democracia fílmica que no les permitía hacer uso de los recursos a su voluntad. Así, lentamente el FIDECINE se desvirtuó de su funcionamiento original debido a causas tan determinantes como:

1.- Se reformaron las reglas de operación hasta en tres ocasiones en el sexenio peñista, sin consulta previa a la comunidad. Se perdió la inclusión general y se pasó a la exclusión de los más. Sirva como ejemplo el capítulo “17.4 Criterios para el otorgamiento de estímulos por I. corrida comercial de estreno. II. Por festivales. III. Por distribución de película mexicana en el extranjero”. Se pasó de otorgar estímulos a casi todas las películas a sólo darlos a las empresas que impulsan grandes lanzamientos, lo que es antidemocrático y discriminatorio.

2.- Se cambió el criterio de llevar las estructuras financieras consolidadas previamente y se permitió presentar proyectos sin consolidar, convirtiendo el apoyo del FIDECINE, en capital semilla. Esto propició que muchos proyectos apoyados no se consoliden oportunamente y dada la rigurosidad de las reglas de operación, los productores seleccionados tienen que renunciar al recurso obtenido. Así se impulsó una política de simulación donde cada año se informaba que se apoyaban 10 o más proyectos y al paso de los meses estos se cancelaban y los recursos públicos se almacenaban sin usarse hasta acumularse los cien millones comentados anteriormente.

3.- El abuso de la representante del STPC, que se mantuvo en el cargo sin cambio por más de 18 años, propició que algunos de los miembros del Comité Técnico empezaran a reelegirse de forma directa saltando de un puesto a otro bajo la complacencia del Secretario Ejecutivo en turno y en abierta violación a lo estipulado en las reglas de operación, gestándose así pequeños cotos de poder. Sólo analícense quienes estaban en los Comités y vean los proyectos aprobados.

Todos estos vicios comentados son muy fáciles de corregir, sobre todo si los funcionarios de la 4aT actúan de acuerdo a la ética que pregonan. ¡Es el momento de rediseñarlo para cumplir una de las promesas de la 4aT!

Estamos ante la oportunidad histórica de recuperar el camino fílmico de inclusión, transparencia, buen manejo de los recursos y la democracia en la toma de decisiones para el impulso de un cine mexicano tan plural como la sociedad misma, donde todas las voces sean apoyadas para que los ciudadanos mexicanos puedan ejercer realmente su derecho de elección y los cineastas puedan ejercer su libertad de expresión consagrada en el capítulo primero de nuestra constitución. Caso contrario, la 4aT impulsará en vía de hechos lo que en su discurso quiere combatir. ¡En la letra pequeña está el detalle!

Impasse dramático con posible final trágico

Oficialmente está desaparecido el FOPROCINE y congelada, momentáneamente, la iniciativa del Diputado Mario Delgado, Dolores Padierna y otros 18 morenistas que extinguía indebidamente al FIDECINE ya que cumplía con todo lo indicado en la Ley de austeridad republicana. ¡AMLO, no violes tu propia ley!

La comunidad fílmica está a la espera de la convocatoria pública por parte de la Comisión de Cultura y Cinematografía para exponer sus argumentos en parlamento abierto, tal y como ya está sucediendo en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los otros 43 fideicomisos que serán recibidos del 2 al 11 de junio.

Los diputados y senadores de la legislatura LXIV deben de decidir, de manera conjunta con los creadores*6, cuál debe ser la nueva política pública cinematográfica para que México crezca económicamente y sus ciudadanos logren expresarse a través del cine con mecanismos democráticos, transparentes e incluyentes. (Continuará...)

Notas.

1.- Cuadros elaborados por Kraten audiovisual services, cortesía de la Lic. Mariana Cerrilla.

2.- El efecto FIDECINE en la industria cinematográfica nacional. Informe interno FIDECINE 2008

3.- El Comité Técnico del FIDECINE está integrado por un representante de la SHCP, uno de la AMACC, un productor, un distribuidor, un exhibidor, uno del STPC y el IMCINE.

4.- En el 2008, el representante del OIC, Sr. José Luis Rodríguez, amenazó a los integrantes del Comité Técnico de proceder en contra de ellos, si no acusaban al Secretario Ejecutivo en abierta violación a la ley. Como se negaron, después pidió desaparecer sus palabras en el acta de la sesión bajo la actitud complaciente de la SFP y la SHCP.

5.- El presupuesto lo forma la partida presupuestal de \$70 mdp al año, más lo recaudado por las autorizaciones de RTC, más los productos financieros, más lo recuperado por la explotación de las cintas apoyadas en su parte proporcional del fideicomiso.

6.- El IMCINE, la AMACC y otras organizaciones de la comunidad fílmica cuentan con propuestas al respecto.

Artículo Publicado por el autor en Facebook.com/victor.ugalde.121. Autorizado para PASO LIBRE/GRECU/DETRÁS DE LA PANTALLA, Periodistas unidos y CineNT